



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 1.543
LITUECHE, 27 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

- El acuerdo N° 146/2023, de la sesión del Honorable concejo municipal N° 86 del 08 de noviembre de 2023
- La ficha de inscripción de los concejales al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales de Chile a realizarse los días 28,29,30 de noviembre y 01 de diciembre del 2023 en la ciudad de Arica, según programa adjunto.
- La autorización de cometido presentado por los Concejales (las) , Sara Daza Gallardo, Gabriel Echeverría Rubio, Claudia Donoso Donoso

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio No 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma " Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal, y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-COMISIONASE: a los Señores Concejales, **Gabriel Echeverría Rubio, Claudia Donoso Donoso y Sara Daza Gallardo** , para asistir al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales de Chile a realizarse los días 28,29,30 de noviembre y 01 de diciembre del 2023 en la ciudad de Arica,

2.-CANCELESE a los Señores Concejales, **Gabriel Echeverría Rubio, Claudia Donoso Donoso y Sara Daza Gallardo** el **100 % del Viatico de 3.4**, por los días señalados de acuerdo a la normativa citada y demás beneficios, asimilados al del señor Alcalde.-

3.- IMPUTASE: el gasto que irrogue el Presente Decreto Alcaldicio cuenta presupuestaria 215 21 04 003 002, Gastos por comisión, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"por Orden del Sr. Alcalde"


SARA URBIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/lus

Distribución

- Of. De partes

- Finanzas

- Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora

28/11/23





[Handwritten signature or scribble]

